

PUBLICACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN

La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en sociedades mercantiles de carácter público, se realiza a través de Oferta de Empleo Público.

La Oferta de Empleo Público se articula mediante la Tasa de Reposición de efectivos, por lo que, la Dirección de la empresa Gestión Integral de Aguas de Huelva S.A. – GIAHSA publica la mencionada tasa, ascendiendo las vacantes a cubrir a un total de 20 plazas, las cuales, se relacionan:

Denominación del puesto	N.º vacantes
Dirección	4
Oficiales	6
Ayudantes	10

Para el año 2024, los Presupuestos Generales del Estado, se encuentran prorrogados, por lo tanto, la Tasa de Reposición, actualmente, la forma los efectivos reales relacionados anteriormente. No obstante, una vez aprobada la regulación sobre los Presupuestos Generales del Estado, para el año 2024, la Oferta de Empleo Publico deberá adaptarse a estos.

Destacando, por correlación, Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2023, en su artículo 20.2, recoge que la tasa de reposición de efectivos, en los sectores prioritarios, podrá ser de 120 %. Para el año 2024, si se da esta regulación, serían 4 los efectivos adicionales.

En Aljaraque, a 20 de diciembre del 2024.



D. Santiago Ponce Pérez
Con firma digital

